



Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales
Subdepartamento de Regulación

OFICIO CIRCULAR IF/ N° 5

ANT.: Decreto Supremo N° 4, de 2013, de los Ministerios de Salud y de Hacienda, que Aprueba Garantías Explícitas en Salud del Régimen General de Garantías en Salud.

MAT.: Publicación del nuevo Decreto GES y su Listado de Prestaciones Específicas.

Santiago, 26 FEB. 2013

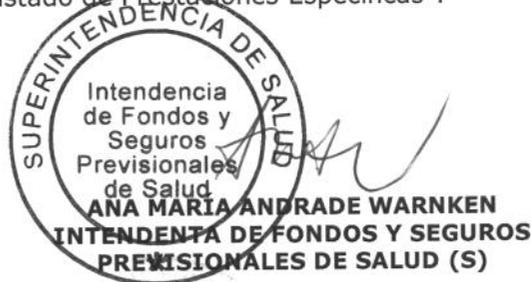
DE: INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD (S)

A: GERENTES GENERALES DE ISAPRES

Por este acto, se hace presente a ustedes que, en el Diario Oficial de 22 de febrero de 2013, se publicó el Decreto N° 4, de los Ministerios de Salud y Hacienda, que "Aprueba Garantías Explícitas en Salud del Régimen General de Garantías en Salud", el que comenzará a regir a partir del 1 de julio de 2013, y que incorpora 11 nuevos problemas de salud, entre otras modificaciones.

Se adjunta al presente Oficio un CD con los archivos que contienen el señalado Decreto y su anexo "Listado de Prestaciones Específicas".

Saluda atentamente a Usted,




SAQ/CPFF

Distribución:

- Señores Gerentes Generales de Isapres
- Asociación de Isapres
- Subdepartamento de Regulación
- Oficina de Partes